



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 90 - 2018

Lima, 31 JUL. 2018

VISTO, el Memorandum N° 83-2018/DEP y el Memorandum N° 00409-2018/OA;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

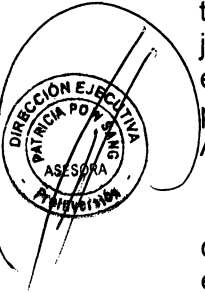
Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 255-2017 del 29 de diciembre de 2017, se encargó al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, Profesional II, el puesto de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción de los proyectos que le han sido asignados, durante el año fiscal 2018, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorandum N° 83-2018/DEP del 30 de julio de 2018, la Dirección Especial de Proyectos propone que se encargue al servidor Carlos Raúl Saire Pilco la conducción del proyecto "Obras de Cabecera y conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima", del 01 al 08 de agosto de 2018, en tanto dure el periodo de vacaciones del servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, Director (e) de Proyecto;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de Director de Proyecto, resulta conveniente encargar temporalmente el mencionado puesto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF así como lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por



Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN aprobada con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 076-2014 y modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido al 31 de julio de 2018, el encargo conferido al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, en el puesto de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 255-2017, para la conducción de los proyectos que le han sido asignados.

**Artículo 2.-** Designar temporalmente del 01 al 08 de agosto de 2018, al servidor Carlos Raúl Saire Pilco, Asesor Técnico de la Dirección Especial de Proyectos, el puesto de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción del proyecto "Obras de Cabecera y conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima", en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Encargar a partir del 09 de agosto de 2018 y durante el año fiscal 2018, el puesto de Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, para la conducción del proyecto "Obras de Cabecera y conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima", al servidor Jorge Javier Sulem Chu Jon, Profesional II de la Dirección de Portafolio de Proyectos, en adición a sus funciones.

**Artículo 4.-** Notificar la presente resolución a los servidores Carlos Raúl Saire Pilco, Jorge Javier Sulem Chu Jon, a la Dirección de Portafolio de Proyectos, a la Dirección Especial de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.

**ALBERTO ÑECCO TELLO**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

